

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

ODAPAS ATLACOMULCO

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

		HOMOCLAVE	ODAPAS-14
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO X
Atención a reportes por fallas en los servicios que presta el ODAPAS Atlacomulco.			
DESCRIPCIÓN			
Reporte que hace algún usuario cuando se presenta alguna falla en el servicio de agua potable y/o drenaje que el Organismo presta.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 45 fracción II de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 19 fracción II del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acude a las oficinas de la Dirección de Operación, ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.	Comunicarse al teléfono 712 12 2 39 14 Ext. 3000	Puede realizar su reporte a través de: http://odapasa.gob.mx/	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando existe alguna falla, inoperatividad y/o insuficiencia en los servicios que presta el Organismo.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Reporte vía telefónica, WhatsApp, redes sociales o por escrito libre dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González. Director General del ODAPAS Atlacomulco.	No	No	Pág. 286, PR-ODAS-DO-CAO-02; Versión 2; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023. Artículo 19 fracción X del Bando Municipal vigente.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Reporte vía telefónica, WhatsApp, redes sociales o por escrito libre dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González. Director General del ODAPAS Atlacomulco.	No	No	Pág. 286, PR-ODAS-DO-CAO-02; Versión 2; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023. Artículo 19 fracción X del Bando Municipal vigente.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Reporte vía telefónica, WhatsApp, redes sociales o por escrito libre dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González. Director General del ODAPAS Atlacomulco.	No	No	Pág. 286, PR-ODAS-DO-CAO-02; Versión 2; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023. Artículo 19 fracción X del Bando Municipal vigente.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1. El usuario realiza el reporte el usuario con la descripción del problema, aportando datos personales y ubicación del mismo.	

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos.				PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles.		
COSTO	Gratuito.								
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?"	No aplica.								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	La respuesta es inmediata; sin embargo, el servicio se presta mediante una programación de acuerdo al registro de solicitudes capturadas en el sistema de "Reporte Ciudadano en línea".							
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control del ODAPAS Atlacomulco. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: (712)1222097, Ext. 1301.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 262 del Bando Municipal vigente.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica.				DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
--	------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.		Dirección de Operación.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		P. Ing. Agustín Herrera Alcántara.			
CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n.	NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA	Las Fuentes.	MUNICIPIO	Atlacomulco.		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
		Lunes a viernes 9:00-16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	3000	direccion.operacion@odapasa.gob.mx.		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica.				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En cuánto tiempo se da respuesta a mi reporte?
RESPUESTA	Un máximo a 3 días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puedo generar un reporte ante el ODAPAS Atlacomulco. si mi localidad pertenece a un Comité Independiente de Agua Potable?
RESPUESTA	No es factible, ya que el ODAPAS Atlacomulco no tiene injerencia en la prestación de los servicios en comunidades que son suministrados por Comités.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se me puede hacer un descuento por los días en que se presentó la falla en el servicio de agua potable y drenaje?
RESPUESTA	No es factible, ya que el personal del ODAPAS Atlacomulco está al pendiente de la red de agua potable y drenaje y en cuanto se percatan de una fuga o se turna reporte y se actúa de inmediato para reparar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 P. Ing. Agustín Herrera Alcántara Director de Operación.	 M. en H.P. Arturo Correa González. Director General del ODAPAS Atlacomulco.	OCTUBRE/2025

